

abolían la recompensa legalmente establecida para los conquistadores y no la sustituían por otra, igualmente capaz de infundirles aliento y conservarlos en su primer entusiasmo. Uno y otro dictamen parten de una petición de principio, que señalo y rechazo: la necesidad de prolongar la guerra.—Colocado el país en la crisis locamente provocada por los primeros conquistadores, convengo en que la guerra era el recurso supremo de la causa de la civilización, cuando Irala sentía desmoronarse á su alrededor las bases de la colonia; pero, cuando contaba con centros de población, que eran otros tantos núcleos de vida y de vigor; cuando la raza indígena enervada ó aterrorizada aflojaba en la resistencia; cuando centenares de sacerdotes hacían fácil el camino derecho de la propaganda, cuya eficacia era visible en el Paraguay, entonces, nadie logrará convencerme de que la guerra fuera necesaria.

Sostengo, por el contrario, que era ruinoso, y que exclusivamente, á ese sistema destructor debió Tucumán la prolongación de su estado embrionario y salgo al encuentro de una objeción, innumerables veces repetida.

Se dice, señores, que los colonos eran obligados á sostener la guerra, que los indios traían á sus hogares: mistificación sofista, que nos envuelve en una espiral de errores, porque no se repara en que la provocación no venía del indígena, sino de la tiranía sobre ellos ejercida, de la usurpación de sus tierras, de la absorción de su natural soberanía. ¿Quién ha dicho que todas las revolu-

ciones son ofensivas, si el buen sentido y la moral de la historia se apresuran á mostrarnos por todas partes y por todos los siglos, tremendas revoluciones, en que los pueblos reivindicaban su derecho y resisten las agresiones normales de los conquistadores victoriosos ó de los despotismos arraigados?—La causa de los colonos es la mía, porque es la de mi raza. No se me oculta, empero, la palpitante injusticia que había en fundar las sociedades civilizadas sobre la esclavitud y el exterminio de los bárbaros, como no se me oculta hoy el extravío de mis contemporáneos, que no tienen para el indígena sino la espada que mata y nunca la luz que civiliza y la sociabilidad que amalgama.

Por consiguiente, entiendo que las Ordenanzas de 1611 eran irreprochables, bajo este punto de vista, porque, quitando el celo á la conquista, y haciendo pasar la guerra como una carga horrible sobre los colonos, cerraba forzosamente la era de la violencia y la matanza, y los obligaba á tocar los resortes pacíficos y seguros, cuyo ejercicio inició Saavedra en el litoral.

Por manera que la mala fortuna no provenía de su deficiencia, sino del desprecio sistemático de su espíritu. El doctor Funes concedió demasiado.

Si los colonos hubieran aplicado medios menos agresivos á la consecución de su propósito, las inquietudes de los bárbaros, que no me hago, por otra parte, la ilusión de creer que se extinguirían por completo, á lo menos habrían sido fenómenos

aislados, turbulencias raras y débiles, que hubieran podido dominar con mayor seguridad propia por el sacrificio de las milicias y á costa de las ciudades, en aquellos lances extremos en los cuales no bastaron las guarniciones permanentes de los presidios fronterizos.

Las Ordenanzas, entretanto, estaban destinadas á producir grandes bienes, por más que sin renovar aquí la crítica que hice en otra conferencia ⁽¹⁾, me siento obligado por la lógica á reconocer, que los empapaba la preocupación *socialista* de la época en que fueron promulgadas.

Este socialismo imperaba soberanamente en las colonias, y el desdén por los derechos individuales es el sello estampado en su frente por la administración y por la ley.

El embotamiento de las fuerzas privadas ahogaba en germen el desarrollo industrial, y con él el progreso material de las poblaciones, cuyo alcance entonces es incalculable.

En este período, y además de los acueductos de Santiago, sólo conserva la historia el recuerdo de algunos templos edificadas en Córdoba, en Salta y en Jujuy. Era el disfraz de lujo de la época.

La corrupción administrativa sobrepasaba el cinismo, al extremo que en 1763 fueron procesados y sentenciados todos los oficiales reales, cuyos descarados delitos de peculado estaban arruinando la provincia.

(1) Véase página 206 y siguientes.

Habéis visto los movimientos de los cabildos. Eran los únicos guardianes del interés de los pueblos.

Habéis visto también las camarillas de familia, levantándose como una trastornadora amenaza...

He hablado en diversas ocasiones de la distribución colonial de la propiedad privada sobre los territorios. La supresión del servicio personal anulaba una de las más pacíficas recompensas de la conquista, perseverando la cual, venían á ser las tierras el único premio de los servicios militares. De consiguiente, el derecho agrario era el rasgo dominante en aquel cuadro de dolor, y ya sabéis que ese derecho amontonaba en manos de pocos favorecidos de la suerte la propiedad de campañas inmensas, privando de hogar á sus fuertes habitantes, lanzados á las agrestes fatigas del gauchaje.—Allí se aclimató la barbarie, allí se fundieron los caudillos y su séquito, allí también la opulencia de las grandes familias, que tienen bandera y forman partidos en los pueblos de la nación. Algo más, señores, aunque esta idea os sea ya familiar: esas inmensas propiedades sin cultivo posible, eran espacio secuestrado á la eterna ley de la naturaleza, que destina el suelo á la población; y con esta luz, se contornea el espectáculo siniestro de nuestro infeliz pasado, cuyos eslabones es necesario romper, si aspiramos al progreso que es hijo de la propiedad y de la dignificación del hombre.— Varias veces hemos buscado en Norte América el con-

traste de aquellos tiempos... No iremos tan lejos hoy: la provincia de Córdoba sancionaba no ha mucho la ley proyectada por mi amigo el doctor don Luis Vélez, reglamentando el derecho agrario. No la conozco en sus detalles; pero sé que aplica con uniformidad los principios que rigen en los Estados Unidos la administración de las tierras públicas: la venta fácil y barata, y que ofrece hasta hoy grandes y halagüeños resultados. Pero, repito, no conozco la ley en sus detalles, y sólo os presentaré otro ejemplo más próximo aun y altamente elocuente. Hay en la provincia de Buenos Aires, señores, un pueblo modelo, en cuyo seno el espíritu municipal toma un vuelo auspicioso y creciente: las obras públicas encuentran cooperadores en cada uno de sus entusiastas vecinos: apasionase por la educación, funda y administra celosamente sus escuelas: propaga los libros, estimula las artes: se esfuerza noblemente por cuanto entraña progreso; quiere formar sus niños en las nociones científicas, de utilidad para la agricultura, que es su principal riqueza: ese pueblo, señores, que compra libros y elige diputados, va á ser unido dentro de breves días con la capital por una línea de fierro: Sarmiento le auguraba grandes destinos hace ocho años, y le creyeron loco: se llama Chivilcoy.—¿Qué diferencia radical le separa de la silenciosa y antiquísima Villa de Luján?: ¿por qué ese pueblo nuevo tiene mayor población y vitalidad que la desierta capital del Entre Ríos? Precisamente por eso, señores, por que es un pueblo nuevo en la República, que ha

subdividido su corto territorio y que dignifica al hombre con la propiedad: por que cultiva las artes sedentarias; núcleo animado y feliz de una inmensa prosperidad, y modelo, cuya imitación desarrollaría en las campañas el espíritu municipal, que es en la democracia, como las sales en la tierra, el elemento fecundante.

Ved ahí el *alpha* y la *omega* de los destinos de la patria; y considerando la estructura colonial de la provincia que nos ocupa, reparad cuán lejano de la esperanza encontrábase el Tucumán en su marcha intercadente del letargo á la rencilla, y del cansancio al delito.—Sin riqueza, ni símbolos, ni gloria, su existencia transcurría encerrada en un círculo vicioso, cuyo centro era la tiranía, y su circunferencia el quietismo.

II

Un mártir llama ahora nuestra atención.

El Paraguay, señores, fué el primer asiento de los conquistadores del Plata, y en consecuencia, el refugio de las pasiones más vehementes y genuinas del período luctuoso que atravesaba España en los días del imperio.

Carlos V, tomando la tarea del absolutismo donde la dejaron los Reyes Católicos, aniquilaba las libertades españolas... quiero decir: los privilegios cuya multiplicidad daban visos superficiales de justicia á la organización política de los

reinos recién unidos, bajo el cetro de Fernando é Isabel.

Todos los colonos primitivos de aquella sección, habían pasado por la colisión de las ciudades con los señores y los reyes, y la coincidencia de este triple elemento en lucha, presentaba síntomas de vivacidad social.

Sin embargo, como quiera que no los traía al Nuevo Mundo el propósito de encontrar en los pueblos nuevos y vírgenes, digámoslo así, la luz amiga y el aire hermano, que buscaban los peregrinos al norte, cayeron bajo la lógica de sus extravíos, y el fanatismo absolutista, que sancionaba sus derechos cuasi feudales, así como la opresión errónea, ayudados poderosamente por la ignorancia de los buenos principios, infiltraron y propagaron la inercia intelectual y moral.

Quedaba en pie la pasión: faltaba la lumbre santa del derecho permanente, que la dignifica y la ennoblece.

De aquí la mezquindad y el vigor de las luchas internas, de los motines oscuros y sangrientos, de los odios, rencillas y crímenes, cuyo desenvolvimiento hemos contemplado desde los primeros días del dominio español.

Una adivinación política, no obstante, atraía singularmente las simpatías de todas las colonias hacia los ayuntamientos.

Distaba mucho la ley de Indias de dar á los cabildos el vuelo raudo, que hubiera de constituirles en animadores de la democracia; pero esto no impedía, que su forma popular las embe-

lleciera en la imaginación de las masas, que no se satisfacen con la obediencia, sino después que la corrupción ha invadido las fibras más escondidas de la conciencia.

El pueblo sumiso en presencia del terror que lo amilana, no es la muchedumbre contenta y enamorada de su yugo, extremo al cual repito, que no llega, sino por el enervamiento absoluto del sentido moral y del instinto de la soberanía humana.—El prestigio del Cabildo era riguroso en el Paraguay: su nombre estaba esculpido en el fondo de la sociedad con sangre y recuerdos de fanáticas turbulencias, y la ciudad tenía, sobre este presentimiento liberal, la habitud y el orgullo de no haber tolerado jamás gobierno, que con justicia ó sin ella, lesionara sus derechos ó sus intereses.

Desde el gobierno de Cáceres lo habéis visto en continua rebelión contra el poder. El turbulento período del padre Cárdenas, fué una conmoción tumultuosa, que hirió hasta las raíces de la autoridad suprema.

Amparábalo, por otra, en sus audaces levantamientos el privilegio de 1537, con el cual escudaba la legitimidad de los gobiernos revolucionarios, por más que su primer título fuera un delito político de grave trascendencia.

El siglo XVII se cerraba con la deposición del tirano Mendiola (1691), purificado y reformado en la dura adversidad, y se abría el siguiente, con la de don Antonio de Escobar (1702), afeminado y muelle mandatario, sin energía ni capacidad para regir los negocios públicos.

Los gobiernos pacíficos y honorables de Audiño (1681-85) y de Monforte (1685-90), no les habían hecho perder á los paraguayos su celosa vigilancia sobre los magistrados; de manera, que en ambas revueltas los encontramos asumiendo el mismo ímpetu que habían revelado en sus antiguas contiendas. Dormitaban no obstante, y fué necesario el estímulo de entidades iniciadoras, y el choque de intereses personales vivísimos, para abrírseles nueva salida y traerla á la arena en los movimientos populares, que me ocuparán enseguida.—Las consecuencias de la reforma de 1611 eran también peculiares en el Paraguay.

Perfeccionado allí su espíritu por las generosas tendencias de Saavedra y la eficaz intervención de los jesuitas en la colonización, las guerras de indios perdieron mucho de su crueldad y frecuencia; mas por la misma razón, los encomenderos defraudados componían un bando fanático, que ponía en peligro la paz pública y á veces colocaba bajo su servicio la fuerza comunal representada por los cabildos.

Las indómitas tribus guaycurús eran las que regularmente ponían las armas en las manos de los paraguayos.

En 1710, bajo el gobierno de Robles, el Paraguay envió sus contingentes á la expedición combinada, de que hice mención ocupándome de Tucumán ⁽¹⁾, la cual fracasó por el giro que die-

(1) Véase página 298.

ron los indios á la guerra, inundando las provincias con innumerables montoneras en vez de reconcentrar la resistencia, que hubiera sido la garantía más firme de la victoria, de parte de los colonos.

Los indios de Misiones solían trabar guerras con sus vecinos, bajo la dirección de los jesuitas: ⁽¹⁾ hecho que desluce no poco el barniz de cristiana fraternidad, que los doctrineros ostentaban como su timbre más puro.

Las invasiones de San Pablo habían perdido en vigor, pero ganado en estabilidad.

Débiles como correría pasajera, se transformaban gradualmente en conquistas disimuladas que, extendiendo silenciosamente el dominio portugués, sobre territorios españoles, como un lago que humedece la arena, la inunda y ensancha poco á poco su cauce, fundaban la usurpación garantida en todo evento contra la doctrina del *uti possidetis*.

En reparo de estos peligros, bajo el gobierno de don Juan Gregorio Bazán (1714), se fundaron los dos pueblos fronterizos llamados Guanipitán y Curuguaytí.

Reunían los jesuitas en su abono los méritos contraídos en la reducción pacífica del Paraná y Uruguay, su fidelidad á los poderes públicos en el Paraguay, y la perseverante resistencia que oponían á los paulistas, al poderoso influjo

(1) *Diario*, del P. Herrán de la Compañía de Jesús, de 1709, M. S.

que el brillo, la opulencia y la soberanía de su orden les daba en los pueblos católicos.

Por consecuencia, eran un elemento social de la más alta importancia. La historia nos ha probado ya la viveza del antagonismo reinante entre todos estos matices de opinión y de interés. El comercio los hubiera ligado en el amor de la paz con vínculos comunes, si lo hubiera protegido la libertad.—Restringido, empero, era un manantial de celos, además de ser una causa perenne de descontento y de pobreza.

El Paraguay, fatalmente combatido por su situación geográfica: con sus ríos cerrados á la navegación libre; rodeado por privilegios mercantiles, y destituido de la esperanza del contrabando, válvula secreta por donde en otras colonias buscaba expansión el instinto de la riqueza pública, sufría más agriamente que ninguna colonia con el absurdo y mortal sistema económico de la madre patria. Así que cuando en 1717 subió á la primera magistratura el ignorante andaluz don Diego de los Reyes, corazón de tirano encerrado bajo las sombras de una inteligencia estrecha, y entre sus vanidosos actos de violencia, creyó fácil sobrecargar con ilegales exacciones el ya oprimido comercio y la industria raquífica de la provincia; la inmensa mayoría del Paraguay se plegó á la oposición ardiente, que por entonces encabezaba el general Avalos, perseguido con la porción más distinguida de la sociedad, unánime en repugnar la elección del jefe del estado, que á la susceptibilidad de los vecinos

meritorios y capaces de dirigir al país con tino y buena voluntad ⁽¹⁾.

El Cabildo se puso del lado de la revolución, cuando ahogaba al gobernador, imprimiendo de esta manera una forma definida al partido que venía elaborándose desde el más remoto pasado de la provincia, y cuya tendencia he hecho notar, siempre que los ayuntamientos se han armado, digámoslo así, en salvaguardia de las comunidades.

Acusado el gobernador Reyes ante la Audiencia de Charcas, el pueblo paraguayo se atrajo la benevolencia del famoso oidor Antequera, enviado como juez pesquisidor á la provincia.

Talento, energía, ambición: tales eran las dotes que fortalecían el alma de Antequera, convertido en caudillo del movimiento popular, poco después de haber penetrado en medio del torbellino que lo sedujo.

El prudente revolucionario imprimió vuelo y tono á aquellas turbulencias sin bandera; pero no incurrió en el error de invocar un símbolo intransigente, cuyo destino no podía ser otro sino perecer ahogado bajo el despotismo. El se apoyó en el pueblo y se guió por su voluntad, proclamando la soberanía de la moral política, criterio superior ante el cual declaraba, era imprescindible deber de toda autoridad, cualesquiera

(1) Véase el autor: *Ensayo histórico sobre la revolución de los comuneros del Paraguay en el siglo XVIII*, OBRAS COMPLETAS, Tomo I.